



Informe de Progreso Pacto Mundial

2016

BROSETA ABOGADOS S.L.P.

Propietario:	Revisado por:	Versión / fecha
Compliance Officer	Socia Directora	1.0 / 28.02.18
Documento de uso público		

Índice

1. Carta de renovación del compromiso con el Pacto Mundial	3
2. Información general: Perfil de la entidad Broseta Abogados, S.L.P.	4
2.1. Perfil de la entidad Broseta Abogados, S.L.P.....	4
2.2. Estrategia y Gobierno.....	5
2.3. Objetivos y temática de Naciones Unidas	5
3. Informe de Progreso	6
3.1. Derechos Humanos	6
3.1.1. Principio 1.....	6
3.1.2. Principio 2.....	7
3.2. Normas laborales	9
3.2.1. Principios 3 y 4	9
3.2.2. Principio 5.....	11
3.2.3. Principio 6.....	12
3.3. Medio Ambiente	14
3.3.1. Principios 7 y 8.....	14
3.3.2. Principio 9.....	16
3.4. Anticorrupción	17
3.4.1. Principio 10.....	17

1. Carta de renovación del compromiso con el Pacto Mundial

Estimados Miembros de la Red Española del Pacto Mundial,

Con esta carta renovamos nuestro compromiso con la Red del Pacto Mundial y sus diez principios, manifestando la voluntad y el interés por ser una empresa socialmente responsable.

Al igual que en años anteriores, la presencia internacional en Suiza y Chile a través de oficinas propias, y en toda Latinoamérica a través de la Red legal iberoamericana, la formación continua de nuestros profesionales, o las operaciones de gran envergadura y trascendencia jurídica, financiera y social en las que participamos, constituyen elementos esenciales de nuestro vínculo con la Red del Pacto Mundial.

En 2016 **Broseta Abogados** ha celebrado el 40 Aniversario de su fundación. Este hito ha supuesto un inmejorable momento para felicitarnos por los éxitos obtenidos, pero también para mirar hacia el futuro y preguntarnos cómo podemos mejorar, sumando el esfuerzo y la ilusión de todo el colectivo.

Broseta Abogados, consciente de la responsabilidad que deben asumir las empresas en la lucha contra la corrupción, el desarrollo de una sociedad justa, solidaria, respetuosa con el medio ambiente y con los valores humanos, ha revisado en 2016 su Plan de Prevención de Riesgos Penales identificando los riesgos de su actividad y elaborando un plan de acción con el objetivo de minimizar los mencionados riesgos así como reforzar su sistema de control interno.

Este Informe de Progreso describe los esfuerzos de la compañía en la aplicación de los diez principios, mostrando un claro compromiso de la dirección para que formen parte de la estrategia de negocio y operaciones de la compañía. Queremos expresar nuestra intención de mantener y avanzar en estos principios dentro de nuestra área de influencia.



Rosa Vidal
Socia Directora
BROSETA Abogados, S.L.P.

Empresa:
BROSETA
ABOGADOS S.L.P.

Volumen de negocio:
>14 M €

Actividad principal:
Despacho de Abogados

Plantilla:
145 empleados

Oficinas:
C/ Pascual y Genís,
5, 46002 Valencia
C/ Goya, 29, 28001
Madrid.

2. Información general: Perfil de la entidad Broseta Abogados, S.L.P.

2.1. Perfil de la entidad Broseta Abogados, S.L.P.

- **Dirección:** Sede social en Valencia: C/Pascual y Genís, 5. 46002; Sede en Madrid: C/Goya 29, 28001. Madrid
- **Dirección web:** www.broseta.com
- **Alto cargo:** Manuel Broseta Dupré, Presidente; Rosa Vidal Monferrer, Socia Directora
- **Fecha de Adhesión:** 20 de julio de 2011
- **Número de empleados:** 145
- **Sector:** Asesoría jurídica
- **Facturación:** 14.064.462,99
- **Desglose de Grupo de interés:** socios, clientes, acreedores y trabajadores, sociedad y medioambiente.
- **Criterios que se han seguido para seleccionar los grupos de interés:** La empresa desarrolla su actividad en continuo contacto con ambos, debiéndoles prestar especial atención. Los empleados los que más afectados se ven con la toma de decisiones y políticas de la empresa y, a su vez, tienen influencia sobre las actividades y gestión de la organización. Los clientes son el grupo donde nuestros esfuerzos se orientan para dar el mejor servicio.
- **Países en los que está presente:** España, Suiza y Chile, y a través de alianzas con nuestra Red Legal Iberoamericana, la firma está presente en Iberoamérica (Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, España, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay y Perú)
- **Alcance del Informe de Progreso :** España
- **Periodo cubierto por la información contenida en el informe :** 2016
- **Ciclo de presentación del Informe de Progreso :** Anual
- **Criterios de definición de los asuntos más significativos a incluir en el Informe de Progreso:** Los asuntos seleccionados son aquellos que más proyección tienen entre los grupos de interés, y por tanto más repercusión.
- **Cómo se está difundiendo el Informe de Progreso:** La difusión es interna, en órganos de gobierno, jefes de área e intranet.
- **Premios y distinciones recibidas durante el periodo informativo correspondiente a 2016:** En 2016, **BROSETA Abogados** y sus profesionales han obtenido los siguientes reconocimientos:
 - Firma reconocida por el directorio internacional Chambers & Partners como una de las mejores compañías de asesoramiento jurídico en España en las categorías de Bancario y Financiero, Capital Riesgo, Competencia y Derecho de la UE, Fiscal, Fusiones y adquisiciones, Laboral, Medio Ambiente, Mercantil, Planificación y Urbanismo, Procesal y Wealth Management.

- Firma reconocida por el directorio internacional Legal 500 como una de las mejores compañías de asesoramiento jurídico en España en las categorías de Bancario y Financiero, Competencia, Energía, Fiscal, Fusiones y adquisiciones, Inmobiliario, Medio Ambiente, Mercado de Capitales, Mercantil, Procesal y Público.
- Firma reconocida por el directorio internacional IFLR1000 como una de las mejores compañías de asesoramiento jurídico en España en las categorías de Bancario y Financiero, Financiación estructurada, Fusiones y adquisiciones, Mercado de Capitales, Mercantil y Reestructuraciones e insolvencias.
- El directorio internacional Best Lawyers reconoce a 18 abogados de BROSETA entre los mejores de España en su edición 2016.

2.2. Estrategia y Gobierno

- **Incorporación de las sugerencias de los Grupos de Interés en la estrategia de la empresa y en sus procesos de decisión:** Internamente existen mecanismos de comunicación conocidos por los empleados en los que se trabaja día a día para potenciar su fluidez bidireccional. Externamente, los departamentos de Recursos Humanos, de Administración y de Relaciones Externas recopilan todos los inputs y los re direccionan según competencias. No obstante, todas las sugerencias son tenidas en cuenta y valoradas por la Dirección.
- **Estructura jurídica de la sociedad y organigrama:** **Broseta Abogados** es una Sociedad Limitada Profesional con la sede social en Valencia. El Consejo de Administración lo forman 5 personas, 4 socios del despacho que son el presidente, el secretario, la socia directora y un vocal, y un quinto consejero independiente. Existe un organigrama matricial con dos planos: el primero está integrado por las áreas de negocio que son Derecho Administrativo, Fiscal Laboral, Mercantil, Penal y Procesal; el segundo plano está formado por las áreas de soporte al negocio Administración, Control de Gestión, Recursos Humanos, Tecnología y Comunicaciones, Gestión Documental, Comunicación y Relaciones Externas.

2.3. Objetivos y temática de Naciones Unidas

- **Proyectos de colaboración y desarrolla acciones de apoyo en relación a los objetivos y temáticas de Naciones Unidas:** **BROSETA Abogados** colabora con UNICEF, CARITAS, INTRA, @RROPA, FUNDACIÓN DASYC, HUMANA Fundación Pueblo para Pueblo, o la Fundación por la Justicia, entre otras a través de campañas de recogida de ropa, alimentos y juguetes, así como asesoramiento jurídico gratuito, y aportaciones económicas.

3. Informe de Progreso

A continuación se describen las actividades y mediciones realizadas, y objetivos establecidos para cada uno de los 10 principios por **BROSETA Abogados**.

3.1. Derechos Humanos

3.1.1. Principio 1

Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia.

En 2011 BROSETA Abogados definió sus 6 valores corporativos, siendo uno de ellos “**Primero Personas**”, sobre el que se trabaja continuamente. “Somos una organización que se ocupa de nuestra gente. Valoramos la diversidad y reconocemos la riqueza que aporta cada uno al grupo, considerando su opinión y potenciando el desarrollo profesional desde la confianza, el respeto y la participación. Disfrutamos con nuestro trabajo y en nuestro trabajo.”

Acciones desarrolladas durante el presente ejercicio

- Plan de acogida. Todas las áreas de **BROSETA Abogados** se coordinan y se presentan ante las nuevas incorporaciones. De esta manera se les informa sobre la estructura interna de la empresa, así como sobre la filosofía seguida en la misma.
- Se lleva a cabo anualmente un plan de formación a través del cual se dan a conocer las herramientas y programas a utilizar en el trabajo a desarrollar por cada persona incorporada.
- Con un equipo de recepción reforzado y con la formación considerada adecuada se mejora el primer contacto con el cliente en todas las sedes de la empresa, tratando de dar un correcto recibimiento a cada persona.
- **BROSETA Abogados** participa en la difusión de los derechos de los trabajadores y novedades en las organizaciones organizando o participando periódicamente en jornadas, seminarios, en 2016 fueron los siguientes:
 - Valencia, 3 de mayo de 2016. “El futuro del trabajo y el trabajo del futuro. Necesidades laborales para un mercado global y competitivo”. Organizada por APD y Adecco. Participa la socia directora del área Laboral de BROSETA, en una mesa redonda sobre el entorno jurídico “¿un nuevo ordenamiento jurídico ante el cambio de escenario y de modelo productivo?”.

- Madrid, 19 de mayo de 2016. Desayuno BROSETA “La empresa ante la siniestralidad laboral”. Intervienen Inspector de Trabajo y SS y el Jefe de la Unidad Especializada de Seguridad y Salud Laboral de la Dirección Territorial de la Inspección. 15 asistentes.
- Valencia, 29 de septiembre de 2016. Desayuno “Equipos de Alto Rendimiento”. Organiza CORVAN e INFOJOBS. Participa la socia y directora del área Laboral de BROSETA.
- Madrid, 23 de noviembre de 2016. *Jornada BROSETA: “El control en materia de tiempo de trabajo y de horas extraordinarias”*. Organiza BROSETA. Interviene la socia y directora del área Laboral de BROSETA; Catedrático de Derecho del Trabajo y consultor académico de BROSETA; y el Director Territorial de Madrid Jefe de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social. 24 asistentes.

¿Cómo se han medido los resultados?

- Conocimiento por parte de todos los empleados de los valores corporativos tanto en los “welcome packs” como insertando los valores en documentación corporativa, y en vinilos en cristaleras o en armariadas de las instalaciones.
- Organización de los planes internos de formación con difusión de la cultura organizacional y exhaustivo control de asistencia.

Objetivos

El principal objetivo de la empresa es mantener el carácter personal y cercano, pese al volumen que la organización ha adquirido.

3.1.2. Principio 2

Las empresas deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices en la vulneración de los derechos humanos.

“**La comunicación fluye**” es uno de los 6 valores corporativos de **BROSETA Abogados**: “nos comunicamos entre todos. Transmitimos lo que afecta a la organización y a las personas con confianza, transparencia, veracidad y fluidez. Fomentamos que nuestra gente se involucre en las decisiones. Afrontamos a tiempo las conversaciones difíciles: “si tienes algo que decir no lo guardes”.

Acciones desarrolladas durante el presente ejercicio

- Existencia de canales de comunicación:

- Buzón de sugerencias. En todas las delegaciones de la compañía estos buzones están dispuestos en las zonas de uso común más visibles. La opinión de los empleados es tenida muy en cuenta considerándolo el motor del proceso de mejora de la organización.
 - Canal Ético: existe un apartado de correos y también un enlace en la intranet a un buzón o canal ético para consultas y denuncias relacionadas con la conducta, los conflictos de interés y otros aspectos recogidos en el Código Ético.
- **BROSETA Abogados** cumple con la normativa de protección de datos (LOPD y reglamento), y tiene nombrado un Responsable de Protección de Datos, un Responsable de Seguridad y un Responsable de Recursos Humanos que velan por el cumplimiento de las obligaciones de la firma con respecto a los datos personales y el respeto de los derechos de las personas. Entre sus funciones también están el fomentar al máximo la privacidad de las personas así como la confidencialidad de todos los datos que circulan por la compañía dado el carácter del servicio que se presta. Como ejemplos, cabe destacar que se ha implantado una política de mesas limpias o, que cada persona tiene un código de impresión, de manera que cualquier documento que envíe a imprimir quedará bloqueado hasta que no se introduzca en la impresora el código asignado, teniendo controlado en todo momento el documento.
- Se han organizado cursos de formación obligatoria sobre la Ley de Protección de Datos, los cuales deben de hacer todos los empleados de la compañía con cierta periodicidad, con el fin de mantener actualizada la información sobre dicha Ley.
- Adicionalmente, y en cuanto a los proveedores se refiere, según sea su relación con la empresa, se les ha exigido la firma de un contrato bajo el cual queda protegido cualquier dato/fichero al que pudiese acceder o manejar por la prestación de sus servicios, aplicando la normativa de protección de datos.
- Gestión del tratamiento de los empleados en los medios de comunicación. El departamento de Relaciones Externas realiza un seguimiento diario de los medios de comunicación para controlar cualquier vulneración de la imagen de la marca así como de cada uno de sus integrantes.
- Control de Riesgos Laborales. El responsable de la prevención de riesgos laborales visita las oficinas para acondicionar adecuadamente los puestos de trabajo, asesorando a la persona que los ocupa y mejorando las infraestructuras en caso necesario. A ello se le suma la obligatoriedad de realizar los cursos de prevención de riesgos laborales, los cuales se imparten en la empresa para facilitar la asistencia a los mismos. Durante el año se realizan simulacros de evacuación de las instalaciones que ocupa la firma, bien propios o bien coordinados con la propiedad de los edificios donde están las oficinas.

- **BROSETA Abogados** participa en la difusión de la seguridad y privacidad de los empleados en las empresas organizando o participando periódicamente en jornadas, seminarios, en 2016 fueron los siguientes:
 - Valencia, 24 de mayo de 2016. *Foro BROSETA de Responsables de RRHH “Las nuevas tecnologías en las relaciones laborales”*. Organizado por BROSETA. Interviene un abogado senior del área laboral de BROSETA. 21 asistentes.
 - Madrid, 11 de julio de 2016. Acogida de la videoconferencia “Arbitraje y Derechos Humanos: arbitraje comercial, de inversión y deportivo. Organiza Club Español de Arbitraje. Colabora BROSETA. Acogida de videoconferencia del Club Español de Arbitraje y su capítulo suizo. 23 asistentes.
 - Valencia, 29 de septiembre de 2016. Desayuno “Equipos de Alto Rendimiento”. Organiza CORVAN e INFOJOBS. Participa la socia y directora del área Laboral de BROSETA.

¿Cómo se han medido los resultados?

- Control de asistencia a los cursos de formación sobre la LOPD.
- Control de asistencia de los trabajadores a las sesiones formativas en materia de salud y seguridad.
- Recopilación de contratos firmados por todos los proveedores con acceso a datos o a las instalaciones.
- Realización de auditoría con carácter bianual de cumplimiento de LOPD.
- Contratación de un servicio de seguimiento diario de medios.
- Control mensual de las sugerencias incluidas en los buzones y aplicación de soluciones.

Objetivos

BROSETA Abogados vela por la seguridad de sus empleados, clientes y terceros vinculados con la compañía. Para ello aplica y hace aplicar las normas necesarias para conseguir este fin.

3.2. Normas laborales

3.2.1. Principios 3 y 4

Las empresas deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.

Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.

“**Buscamos el equilibrio vital**” es otro de los 6 valores de **BROSETA Abogados**: “somos una organización de personas con sentido común, que valora y fomenta las inquietudes personales, culturales, sociales y profesionales. Nos une un compromiso mutuo para alcanzar un compromiso vital y profesional.”

Acciones desarrolladas durante el presente ejercicio

- Planes de Conciliación. En continuidad con los años precedentes, **BROSETA Abogados** sigue fomentando sus planes de conciliación de la vida laboral y familiar. Para ello se han aplicado distintas medidas:
 1. Aplicación de distintas modalidades contractuales en función de cada situación. Así pues se han puesto en práctica novaciones de contrato, reducciones y ampliaciones de jornada, así como cambios departamentales para poder conceder las solicitudes de horario solicitadas.
 2. Fomento del teletrabajo. La empresa pone a disposición de los empleados los medios necesarios para recurrir al teletrabajo en los casos en los que sea necesario. Para ello, el departamento de informática proporciona los medios necesarios como el acceso remoto por VPN.
 3. Implantación de buenas prácticas en materia de horario de reuniones, se establece que no se convocarán reuniones después de las 19h en la medida de lo posible). En materia de distribución de agenda, se fija la necesidad de convocar reuniones con antelación suficiente como para poder realizar una adecuada planificación; En materia de desplazamientos, los responsables de área o equipo deberán intentar que las visitas que incurran en desplazamientos fuera de la provincia se planifiquen con al menos 24 horas de antelación.
 4. Permiso para vacaciones escolares como medida innovadora que consiste en el disfrute de un permiso no retribuido (de duración mínima de 7 días y hasta un máximo de 15) para cubrir las vacaciones escolares de los/as profesionales con hijos/as a cargo de hasta 10 años.
- **BROSETA Abogados** participa en la difusión de la temática laboral relacionada con negociación colectiva y derechos de los trabajadores organizando o participando periódicamente en jornadas, seminarios, en 2016 fueron los siguientes:
 - Madrid, 16 de febrero de 2016. Foro BROSETA de Responsables de RRHH: Puntos críticos en la Negociación Colectiva en la Empresa y Grupos. Organizado por BROSETA. Se aborda la problemática de la negociación colectiva, los convenios de empresa, y el control de la legalidad vigente por la autoridad laboral. Participa la socia y directora del área Laboral de BROSETA; un abogado

senior del área Laboral de BROSETA; y el Subdirector General de Relaciones Laborales de la Secretaría de Estado de Empleo. 20 asistentes.

- Madrid, 11 de julio de 2016. Desayuno BROSETA “Las nuevas fórmulas de relaciones inter empresariales y su problemática en las relaciones laborales”. Organiza BROSETA. Interviene un Inspector de Trabajo y Seguridad Social y M^a una Magistrada del Tribunal Supremo. 29 asistentes.

¿Cómo se han medido los resultados?

- El departamento de Recursos Humanos en colaboración con el departamento de Relaciones Externas y el departamento TIC tratan de crear un clima de trabajo idóneo y fomentan el uso de las nuevas tecnologías para conseguir un adecuado equilibrio vital.
- Organización de jornadas de difusión de la temática laboral en la firma.

Objetivos

Consolidarnos como una firma profesional, personal y familiarmente responsable por sus políticas de conciliación y adecuado equilibrio vital.

3.2.2. Principio 5

Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.

Acciones desarrolladas durante el presente ejercicio

- La actividad de **BROSETA Abogados** no conlleva la posibilidad de vulnerar los derechos infantiles. No obstante, se muestra activa antes las circunstancias que le rodean y en caso de percibir el mínimo indicio sería reactiva.
- **BROSETA Abogados** ha firmado un convenio de colaboración económica a tres años con la Fundación por la Justicia. Una ONG de la Comunidad Valenciana cuya finalidad es trabajar por un mundo más justo, y entre sus objetivos está la erradicación del trabajo infantil.

¿Cómo se han medido los resultados?

No se han detectado actividades en el entorno de la organización ni de sus principales clientes y proveedores que puedan vulnerar los derechos de la infancia.

Objetivos

Ser una Firma comprometida con el apoyo a los derechos infantiles y contra cualquier tipo de actividad u organización que amenace con vulnerarlos.

3.2.3. Principio 6

Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación.

"**Creando equipo integramos el talento**" es otro de los 6 valores corporativos de **BROSETA Abogados** que refleja que el eje central de la firma es el talento sin discriminación: "trabajamos en equipo, poniendo el talento al servicio de todos, complementándonos y proporcionando un mayor valor al cliente y a la organización."

Acciones desarrolladas durante el presente ejercicio

- **Plan de Igualdad.** En 2010 **BROSETA Abogados** constituyó de manera paritaria (igual número de mujeres que de hombres) una Comisión de Igualdad con el fin de crear un Plan de Igualdad, así como de llevar a cabo el control y seguimiento del mismo. El Plan sigue vigente y se han continuado realizando actuaciones así como un programa de formación en Igualdad. Además de ello, **BROSETA Abogados** ha prestado servicios profesionales a empresas clientes en esta materia, fomentando y realizando planes de igualdad para otras compañías.
- **BROSETA Abogados** firmó en enero de 2014 un **Acuerdo de Colaboración** con el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad para la adopción de medidas para aumentar la presencia de mujeres en puestos directivos y comités de dirección. En este sentido, Rosa Vidal Monferrer es la Socia Directora de la firma desde febrero de 2016.
- Plan de formación a medida. Con el fin de facilitar el acceso a la formación continua, la empresa traslada la realización de los cursos a sus delegaciones, y trata de adaptar los horarios de forma que sean lo más operativas posible. Además de ello, también fomenta la formación "on line".
- **BROSETA Abogados** es impulsora y co fundadora de la plataforma **Women CEO**. La asociación persigue el objetivo de fomentar la presencia de la mujer en órganos de gobierno y consejos de administración de las empresas
- **BROSETA Abogados** participa en la difusión de la igualdad de género organizando o participando periódicamente en jornadas, seminarios, en 2016 fueron los siguientes:

- Valencia, 9 de noviembre de 2016. *Presentación de la plataforma de Women CEO en Valencia*. Organiza Women CEO. La plataforma es impulsada por una abogada de Desarrollo de Negocio de BROSETA. La socia directora de BROSETA participa con la conferencia "Nuevas formas de liderazgo: sin género de duda".. 110 asistentes.
- Valencia, 6 de abril de 2017. Taller "Creatividad aplicada a la felicidad". Con la directora de la consultoría de RRHH Talenmo. Organiza Woman CEO. Participa BROSETA. 80 asistentes.
- Valencia, 19 de septiembre de 2017. Evento Women CEO "Construye tu marca personal. Claves para dejar huella". Interviene la Directora de Go-Up Business School, Talent Manager, ex juez y speaker. 25 asistentes.

¿Cómo se han medido los resultados?

- La máxima autoridad ejecutiva de la Firma, la Dirección, la ostenta una mujer, Rosa Vidal desde febrero de 2016.
- **BROSETA Abogados** posee desde 2011 el sello '**Fent Empresa. Iguals en oportunitats**' otorgado por la Consellería de Justicia y Bienestar Social de la Generalitat Valenciana. Este sello se renovó en 2015 por un periodo de tres años más.
- **BROSETA Abogados** posee desde 2014 de "**Igualdad en la empresa**" ante el Ministerio de Sanidad, Servicios sociales e Igualdad (MSSI)
- El criterio de selección de la plantilla de **BROSETA Abogados** se centra en la profesionalidad y la valía, anulando cualquier discriminación por sexo.
- Todos los empleados se han acogido al plan de carrera y han sido informados de sus aspiraciones en la empresa.
- El Plan de Igualdad ha sido publicado en la Intranet, al acceso de todos los empleados.
- Desarrollando eventos encaminados a difundir cualquier modificación, información y/o ampliación de leyes relacionadas con la discriminación en el empleo y la ocupación.

Medición: Distribución de hombres y mujeres por categorías y sexos(*)

	2016		2015	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Abogados	33	48	29	43
Resto	16	37	17	40
Total	49	85	46	83

(*) Fuente: Memoria de las Cuentas Anuales auditadas de 2016

Objetivos

Seguir trabajando en los planes que ya tiene la empresa, actualizándolos, mejorándolos e implantándolos entre todos los grupos de interés que están en nuestro alcance, seguir ofreciendo a nuestros clientes actualizaciones o formación en temas jurídicos relativos a la discriminación en el empleo y la ocupación.

3.3. Medio Ambiente

Entendemos la conservación del medio ambiente como una tarea de todos y a largo plazo y está muy relacionada con otro de los 6 valores de **BROSETA Abogados**: "**Somos un corredor de fondo**": el esfuerzo y la perseverancia de todos son claves para el éxito a largo plazo. Invertimos cada día pensando siempre en el futuro. Construimos relaciones duraderas y comprometidas con nuestros clientes y con las personas que nos rodean. Primamos la importancia del grupo frente al individuo."

3.3.1. Principios 7 y 8

Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.

Las entidades deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad medioambiental.

Acciones desarrolladas durante el presente ejercicio:

- Continuando con acciones y políticas de años anteriores seguimos tomando medidas para reducir, reciclar y reutilizar como:
 1. Medidas de reducción de consumo de papel:
 - a) En todos los ordenadores se ha pre-configurado las impresiones a doble cara. Y promovemos el reciclaje del papel con instalación de contenedores en todas las plantas de todas las instalaciones que ocupamos.
 - b) Eliminación paulatina de impresoras individuales y centralización en máquinas multifunción más eficientes.
 - c) Indicación en todas las copadoras de señales de contención de consumos, con envíos de recordatorios periódicos.
 - d) Formación en procesos de **digitalización de los documentos** y sistemas de archivo informático, así como potenciación de los métodos digitales en los distintos procesos burocráticos.

2. Medidas de ahorro y eficiencia energética (reducción):

- a) Sustitución del sistema de Iluminación por la alternativa LED.
- b) Política de sustitución de tecnología (PC, impresoras y servidores) cada 3 años buscando eficiencia energética entre otros beneficios.
- c) Reducción de consumo de energía con el control en el aire acondicionado: Nos regimos por el Protocolo de Kyoto en las pautas e instrucciones para mantener acondicionadas nuestras instalaciones.
- d) Se mantiene activa la **campaña de uso de transporte público** (trenes) o compartido en los desplazamientos profesionales Madrid-Valencia y urbanos (cercanías Madrid y lanzadera en Valencia), con el fin de ayudar en la reducción de emisiones de gas a la vez que se disminuye el gasto por transporte.
- e) Se potencia el “cheque transporte” como medida de retribución flexible que favorece el uso del transporte público por los miembros de **BROSETA Abogados**.

3. Medidas de reutilización y reciclaje:

- a) **Campaña de Donaciones de Ropa**. Proyecto dirigido por el equipo de RSC en el que los empleados donan ropa a la ONG @rropa. Esta organización ofrece una alternativa digna, ecológica y económica de consumo de ropa y complementos. Tiene como objetivo la inserción socio laboral de personas en situación o riesgo de exclusión, y el cuidado del medioambiente con el reciclaje textil y la consecuente disminución de este tipo de residuos en los vertederos. Para ello recoge y clasifica las prendas, las somete a tratamientos de calidad y, finalmente las destina a las tiendas arropa para el público en general, así como a los servicios sociales atendiendo a necesidades puntuales de ropa.
 - b) Concienciación y sensibilización con el medio ambiente de los empleados. **BROSETA Abogados** ha ubicado **contenedores de clasificación de basura** en sus delegaciones, con el fin de reciclar el papel y el plástico al separarlo del resto de residuos. También se lleva a cabo la recogida de las pilas usadas para su reciclado por empresas especializadas.
- Organización de jornadas a clientes y potenciales clientes sobre la gestión de los residuos urbanos y también sobre la Ley de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunidad Valenciana (LOTUP), colaborando a la difusión de estos temas:
 - Madrid, 18 de febrero de 2016. *Foro BROSETA de Actualidad Administrativa “Regeneración y rehabilitación urbana. Nuevos modelos de desarrollo”*. Organizado por BROSETA. Contó con la intervención del Secretario General de la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid, la Directora Gerente de la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid, y el Director General de Vivienda y Rehabilitación de la Comunidad de Madrid. 16 asistentes.

- Valencia, 26 de mayo de 2016. *Foro BROSETA de Actualidad Administrativa*, jornada en la que se analizó el *régimen Jurídico que regula la minimización de impactos ambientales en el suelo no urbanizable* previsto en el artículo 210 y siguientes de la Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana (LOTUP); con las modificaciones introducidas por la Ley 10/2015, de 29 de diciembre, de medidas fiscales, de gestión administrativa y financiera, y de organización de la Generalitat. Contó con la ponencia de la Profesora Titular de Derecho Administrativo de la Universitat de València.

¿Cómo se han medido los resultados?

- Disminución del consumo de papel. Se han puesto anuncios sobre coste de papel b/n y color de forma que los usuarios de las impresoras son conscientes del consumo y coste de dicho material.
- Disminución del consumo eléctrico Indicar que se ha instalado iluminación LED en todo el despacho.
- Disminución del gasto de transporte en los desplazamientos.
- Ascenso de la digitalización de los documentos.

Objetivos

Implicar a los empleados en la conservación del medio ambiente tratando de que sean socialmente responsables y animándoles a actuar en acciones y actividades para ello, evitando la pasividad.

Seguir potenciando la digitalización versus al gasto de papel. Recordar periódicamente la política de buenos usos para mejorar en nuestro día a día.

3.3.2. Principio 9

Las empresas deben favorecer el desarrollo y la divulgación de medios tecnológicos respetuosos con el medio ambiente

Con el valor corporativo "**Vivimos la excelencia**": "estamos comprometidos con la calidad, aportando con cercanía las soluciones útiles y claras que demanda y valora el cliente. Innovamos y nos formamos buscando la mejora constante. Prestamos atención al detalle en todo lo que hacemos."

Acciones desarrolladas durante el presente ejercicio:

- Reciclaje de material informático a través de distintas vías:

1. Posibilidad de adquirir los equipos por parte de los profesionales, a cambio de un precio simbólico destinado a las acciones de RSC que lleva a cabo la compañía.
2. Envío de los equipos obsoletos a una empresa de reciclaje para que reutilice las piezas que puedan tener una segunda vida y el resto lo envíe a un Ecoparque.

¿Cómo se han medido los resultados?

Envío a la empresa REVITA de todos los terminales móviles desechados para su reciclaje a través de un Plan Renove, de modo que el 100% de los inutilizados se reciclan a través de esta vía.

Objetivos

Promover el desarrollo de medios tecnológicos respetuosos con el medio ambiente y la concienciación de los profesionales de la firma sobre objetivos de responsabilidad medioambiental.

3.4. Anticorrupción

3.4.1. Principio 10

Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas incluidas extorsión y soborno.

Los valores de BROSETA Abogados definen las pautas éticas que deben guiar la actuación profesional de los colaboradores, y cuya finalidad es la conducta ética, responsable y de mejora continua.

Acciones desarrolladas durante el presente ejercicio

- **BROSETA Abogados** ha encargado a un experto externo la actualización de su Plan de Prevención de Riesgos Penales. Los resultados se presentaron al Consejo de Administración y como consecuencia de ellos se encargó la actualización del Código Ético, y la redacción de las Política Anticorrupción, Política Fiscal Corporativa y Política de Conflictos de Interés.
- Realización de formación interna sobre la Ley 10/2010, de 28 de abril, de Prevención del Blanqueo de Capitales y de la Financiación del Terrorismo. Formación anual que pretende recordar y actualizar cualquier información adicional relativa a dicha Ley y que se considera necesaria ser conocida por los profesionales.

- **BROSETA Abogados** ha seguido impulsando la Cátedra sobre “Control del Fraude Fiscal y la prevención del Blanqueo de Capitales” junto a la Universidad de Granada. Se trata de un proyecto educativo y de investigación dirigido a profesionales del sector jurídico y privado que trabajan en las especialidades de prevención e investigación del blanqueo de capitales y la lucha contra la financiación del terrorismo.
- **BROSETA Abogados** ha participado y organizado jornadas de difusión en materia de buen gobierno, prevención de blanqueo de capitales, compliance y RSC:
 - Madrid, 11 de marzo de 2016. *Jornada BROSETA Compliance “La Circular 1/2016 de la Fiscalía General del Estado y los planes de control de Cumplimiento Normativo y Riesgos Penales”*. Organizada por BROSETA. Profundizó acerca de la Circular y sobre la responsabilidad penal de la persona jurídica. Contó con la intervención del Fiscal del Tribunal Supremo, destacado especialista en Derecho Penal; el Catedrático de Derecho Penal de la Universidad Carlos III de Madrid y socio director del Área Penal de BROSETA; Profesora Titular de Derecho Financiero y Tributario, Catedrática acreditada, de la Universidad de Valencia. 67 asistentes.
 - Castellón, 12 de mayo de 2016. *Buen gobierno, riesgos y cumplimiento legal: clave para el éxito en las organizaciones*. Organiza Universitat Jaume I. Participa el equipo de Gobierno Corporativo y Cumplimiento Normativo de BROSETA.
 - BROSETA, en colaboración con la Universidad de Granada, tiene en marcha la Cátedra BROSETA de Control del Fraude Fiscal y Prevención del Blanqueo de Capitales. Granada, 18 de mayo de 2016. Jornada Fraude Fiscal y Prevención del Blanqueo de Capitales, ¿hacia dónde vamos?
 - Alzira, 31 de mayo de 2016. *Jornada Ley de Transparencia: aplicación práctica para las empresas y las organizaciones empresariales*. Organiza Confederación Empresarial Valenciana. La socia directora de BROSETA y directora del área de Derecho Público participa como ponente junto a la secretaria autonómica de Transparencia, Responsabilidad Social, Participación y Cooperación de la CV.
 - Madrid, 1 y 2 de junio de 2016. *VI Jornadas Internacionales de Compliance*. Organiza Fundación General UGR- Empresa. El área de Gobierno Corporativo y Cumplimiento Normativo de BROSETA participa en la apertura de las jornadas, con la ponencia "Los recientes retos y responsabilidades del Compliance Officer: cómo hacerles frente y no morir en el intento".
 - Madrid, 16 de junio de 2016. Curso de actualización INBLAC. Organiza INBLAC. El área de Gobierno Corporativo y Cumplimiento Normativo participa con la ponencia "Cómo integrar los controles de Prevención de Blanqueo de Capitales y de la Financiación del Terrorismo con los sistemas de la ISO 19600".

- Valencia, 24 de junio de 2016. Jornada “Perspectivas de Gobierno Corporativo y Responsabilidad Penal de Empresas”. Organiza Fundación Española de Estudios Bursátiles y Financieros (FEBF) y Emisores Españoles. Patrocina BROSETA. Una socia del área Mercantil de BROSETA participa en una mesa redonda sobre novedades de gobierno corporativo; y el socio y director del área Penal de BROSETA, en mesa redonda sobre responsabilidad penal de personas jurídicas.
- Barcelona, 26 de octubre de 2016. *Jornada sobre Compliance Penal*. Organiza Strategos, Mercer y BROSETA Compliance. Trata sobre el compliance penal un año después de la circular de la Fiscalía, así como en las principales incidencias detectadas tras las sentencias, experiencias, etc. 35 asistentes.

¿Cómo se han medido los resultados?

- Seguimiento por parte del departamento de Recursos Humanos de la asistencia a los cursos de formación arriba comentada, asegurándose que el 100% de la compañía ha recibido las nociones básicas para el cumplimiento legal.
- Colaboración, difusión y apoyo a las actividades de la Cátedra de Prevención de Blanqueo de Capitales de la Universidad de Granada.
- Actualización del Código Ético en 2016.
- Elaboración de Políticas corporativas relacionadas con la prevención de la corrupción.

Objetivos

Asentar los principios éticos en la empresa y en la actuación profesional.